

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

63561 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de Vodafone Ono, Sociedad Anónima Unipersonal.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 20 de octubre de 2017, acordó otorgar a Vodafone Ono, Sociedad Anónima Unipersonal, para la ocupación del dominio público portuario con una canalización subterránea de 63,81 metros cuadrados, para alojar servicios de telecomunicaciones por cable, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie subsuelo ocupada: 63,81 metros cuadrados

B) Plazo: veinte (20) años

C) Objeto: la ocupación del dominio público portuario con una canalización subterránea para alojar servicios de telecomunicaciones por cable.

D) Tasas:

Tasa de ocupación: 85,00 euros/año.

Tasa de actividad: 85,00 euros /año.

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 20 de octubre de 2017.- El Presidente, Jaime González López.

ID: A170077442-1